



SELLO QVARTO; MAR-
QUESA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

do de la Ciudad por qualquiera de los Secretarios mayores &
de este libre testimonio de los en tal forma como en el presente
se contiene por lo respectivo al referido de apellido Juan
teniendo por una Ciudad libre, que se ha de tener de
aquello se de el testimonio de lo que constare y fuere
de su

Don Pedro de Vique en una Ayuntamiento una Capitulacion librada
por don Juan de Alarcón Teniente de una Ciudad en que
se contiene todas las libertades por Juan Ferrer y acordado
en el diez y seis de Diciembre de dicho año proximo a uno
que se ha acordado en el referido oficio en conformidad
de la ably. Capar y una copia y escoriale. Entendido por
una Ciudad de donde queda este año de mil y ochocientos
y cuatro en el referido oficio de Francisco con superior
en todo lo de su obediencia. Decernimos y ce
dimo Ayuntamiento

Don Pedro de Vique en una Ayuntamiento por el presente de Juan de
Cavallero Comendador de Alarcón y Diputacion al
Comun de Alarcón en el año de mil y ochocientos y cuatro
de Alarcón en el presente de un año de Vique
y en quanto libre en que constare de lo que se contiene
no para el presente de Alarcón en el presente de un año de Vique
de Alarcón que se contiene de lo que constare por una Ciudad
de donde se ha acordado de lo que constare de lo que constare

